

*Octava.*—A los efectos del artículo 6º, apartado E, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, ambas partes no consideran necesario establecer un organismo para su gestión.

*Novena.*—El presente convenio se rige por lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en su interpretación y cumplimentación serán de conocimiento y competencia del orden jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo y, en su caso, de la competencia del Tribunal Constitucional.

Y como prueba de conformidad de cuanto queda estipulado, firman las partes el presente documento, lugar y fecha «ut supra».

El Subsecretario del Ministerio  
de Sanidad y Consumo.  
JOSE LUIS TEMES MONTES

El Consejero de Sanidad  
y Consumo,  
RAFAEL GOMEZ-LUS LAFITA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CULTURA

**184** *CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Deportes, por la que se da publicidad a los miembros componentes del Consejo Aragonés del Deporte.*

Advertido error en la Resolución de 7 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Deportes, por la que se da publicidad a los miembros componentes del Consejo Aragonés del Deporte, publicada en el BOA número 148, de 12 de diciembre de 1994, se procede a la subsanación de la misma mediante la presente corrección:

En la página 5307, primera columna, apartado c) Vocales representantes de los municipios aragoneses: Deben figurar los nombres que se relacionan a continuación, en sustitución de los consignados anteriormente en este mismo apartado:

Don Marcelino Andaluz Vergara.  
Don Manuel Blasco Marqués.  
Don José María Escriche Otal.  
Don Pedro García Villamayor.  
Don Isidro Guía Mateo.  
Don Rafael Iborr Pilacés.  
Don Pascual Labarta Casanova.  
Don Benito Ros Corella.  
Don Víctor J. Ruiz de Diego.

## V. Anuncios

### a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL,  
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, relativo a la licitación, por el sistema de contratación directa, de tres contratos de asistencia técnica.*

Por el presente anuncio, el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, da publicidad a la licitación de tres contratos de asistencia técnica de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo que se relacionan a continuación.

Los interesados deberán remitir las correspondientes ofertas a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urba-

nismo (Servicio de Gestión Territorial), paseo María Agustín, 36, 1ª planta, hasta las doce horas del día 10 de marzo de 1995.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán a disposición de los interesados, para su examen, los días y horas hábiles de oficina, excepto sábados, en la Ventanilla Unica y en las Delegaciones Territoriales de Huesca, plaza Cervantes, número 1 y de Teruel, General Pizarro, número 1.

*Clave y designación:* 30/94 GT Elaboración de Directrices Parciales de Ordenación Territorial y Programa Territorial de Ribagorza Oriental y Occidental.

*Presupuesto indicativo:* 8.500.000 pesetas.

*Plazo de entrega:* Un mes.

*Clasificación de contratista:* Sin clasificación.

*Sistema de contratación:* Directa.

*Clave y designación:* 31/94 GT Estudio y elaboración de ensayos geotécnicos para nueva carretera La Cartuja-Pastriz.

*Presupuesto indicativo:* 5.101.400 pesetas.

*Plazo de entrega final:* Un mes.

*Clasificación de contratista:* Sin clasificación.

*Sistema de contratación:* Directa.

*Clave y designación:* 32/93 GT Plan de protección y desarrollo medioambiental y ordenación de los usos turísticos y recreativos de los embalses de la Comunidad Autónoma y ordenación de tres embalses concretos.

*Presupuesto indicativo:* 10.000.000 de pesetas.

*Plazo de entrega final:* Un mes.

*Clasificación de contratista:* Sin clasificación.

*Sistema de contratación:* Directa.

Zaragoza, 30 de enero de 1995.—El Secretario General de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, José María Auría Pueyo.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA  
Y MONTES

*ANUNCIO de la Dirección General de Estructuras Agrarias, relativo al concurso para la adjudicación de dos viviendas en el núcleo urbano de Sodeto, término municipal de Alberuela de Tubo (Huesca), zona regable por la segunda parte del Canal del Flumen.*

La Dirección General de Estructuras Agrarias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón convoca concurso para la adjudicación de dos viviendas en el núcleo urbano de Sodeto, término municipal de Alberuela de Tubo (Huesca), zona regable por la segunda parte del Canal del Flumen, de acuerdo con la Ley 14/1992, de 28 de diciembre, de Patrimonio Agrario de la Comunidad Autónoma de Aragón y de medidas específicas de reforma y desarrollo agrario; la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973; el Real Decreto 643/1985, de 12 de abril, de funciones transferidas de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de reforma y desarrollo agrario; y el Decreto 60/1985, de 30 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se asignan al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes las competencias transferidas.

Los impresos de solicitud podrán recogerse en el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Huesca, así como en la Cámara Agraria Local de Alberuela de Tubo.

El pliego de condiciones y baremo que han de regir el concurso, están fijados en las mencionadas oficinas, donde se